

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ACTIVIDAD FORESTAL, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

VIGENCIA: a partir del 1° de mayo de 2021, hasta el 31 de julio de 2021.

	Sin comida y sin S.A.C.	
	Por mes \$	Por día \$
Peón general.....	43.168,86	1.840,52
Peón semicalificado: pelador, enganchador y estibador...	47.078,44	1.917,21
Peón calificado: podador, resinero, picador, reparador y aplicador de agroquímicos.....	48.162,80	1.926,48
Cargador.....	46.208,34	1.941,41
Hachero, volteador y trozador.....	43.168,86	1.840,52
Motosierrista.....	47.814,23	1.990,03
Conductor tractorista.....	47.353,05	2.046,16
Conductor de máquinas varias, operador de grúas y autoelevadores.....	51.188,39	2.047,54
Mecánico.....	49.846,03	2.150,22
Capataz.....	50.432,90	
Encargado.....	52.953,44	

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ACTIVIDAD FORESTAL, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

VIGENCIA: a partir del 1° de agosto de 2021, hasta el 30 de abril de 2022

	Sin comida y sin S.A.C.	
	Por mes \$	Por día \$
Peón general.....	47.485,75	2.024,57
Peón semicalificado: pelador, enganchador y estibador...	51.786,28	2.109,93
Peón calificado: podador, resinero, picador, reparador y aplicador de agroquímicos.....	52.979,07	2.119,13
Cargador.....	50.829,17	2.135,55
Hachero, volteador y trozador.....	47.485,75	2.024,57
Motosierrista.....	52.595,65	2.189,03
Conductor tractorista.....	52.088,36	2.250,78
Conductor de máquinas varias, operador de grúas y autoelevadores.....	56.307,23	2.252,29
Mecánico.....	54.830,63	2.365,25
Capataz.....	55.476,19	
Encargado.....	58.248,78	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.